



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 47 /22

Rawson (Chubut), 22 de Abril de 2022

VISTO. El Expediente N° 40.432, año 2022, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE TREVELIN R/ANT. LIC. PUB. NACIONAL N° 01/22 EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE PLATEAS CON INSTALACION CLOACAL BAJO PLATEA PARA 35 VIV TREVELIN (NOTA N° 191/22); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 785) mediante dictamen N° 22/22; al Asesor Legal fs. 787) mediante dictamen N° 19/22; y el Contador Fiscal a fs. 789) mediante dictamen N° 145/22.

Que mediante Providencia N° 30/22 TC, se solicitó al organismo interesado esclarecer los puntos que merecieron observaciones en los dictámenes antes enunciados.

Que mediante Nota N° 280/22 obrante a fs. 791) la Municipalidad de Trevelin da respuesta a dichas observaciones.

Que a fs. 793) toma nueva intervención el Asesor Técnico, manifestando que analizada la respuesta antes mencionada, y teniendo presente la forma en que se ha calculado la Capacidad exigible para la presente obra, la pretendida contratista cumpliría con dicho requisito. Asimismo realiza recomendaciones a tener presente en futuras etapas de la presente obra.

Que analizados los dictámenes y la contestación efectuada, este Plenario considera que se han subsanado parcialmente las observaciones formuladas oportunamente, sin tener otras objeciones que formular, el organismo interesado podrá continuar la adjudicación bajo su exclusiva responsabilidad.

Por ello, y lo dispuesto por la Ley V N° 71 **EL TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte parcialmente los dictámenes enunciados en el considerando que antecede. Las observaciones señaladas por el Asesor Técnico deberán tenerse presente en futuras contrataciones. La continuidad del presente tramite licitatorio queda bajo exclusiva responsabilidad de los responsables de la Municipalidad de Trevelin.

La Municipalidad de Trevelin hará saber oportunamente el resultado recaído en el procedimiento de marras.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo la presente de atenta nota de remisión.- Regístrese y cúmplase.-

jcv

Presidente Dr. Tomas Antonio Maza
Vocal Dr. Martin Meza
Vocal Cr. Antonio Cimadevilla
Ante mi Dra. Irma Baeza Morales

